

**inadi**Coordinación de Programas y
Proyectos contra la Discriminación

Desde el “Área de Discriminación por Motivos Religiosos”, enviamos los aportes en relación a la resolución 49/31 del Consejo de Derechos Humanos (CDH) del 1 de abril de 2022, titulada “Lucha contra la intolerancia, los estereotipos negativos, la estigmatización, la discriminación, la incitación a la violencia y la violencia contra las personas, por motivos de religión o convicciones”.

Basándonos en la información estadística que surge del registro de “Denuncias recibidas por el INADI: un informe del periodo 2008-2019” encontramos que el 3,1% de las denuncias recibidas son por situaciones de discriminación por motivos religiosos, ocupando esta categoría el 11vo lugar a nivel nacional, pero siendo el 6to motivo mayor denunciado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cabe destacar que el principal ámbito donde sucede la práctica discriminatoria denunciada es el barrio o la vivienda. En este ámbito, la discriminación por motivos religiosos ocupa el 5to lugar, es decir, resulta más elevado que en el resto de los ámbitos. Otro ámbito relevante para la intervención es el de la Vía Pública y el Transporte.

Según la Segunda Encuesta Nacional sobre creencias y actitudes religiosas en Argentina (2019) más del 80% de la población se define como religiosa o que siente pertenencia a una fe. Por su parte considerando los datos que el Mapa Nacional de la Discriminación 2019 (3ª Edición) arroja encontramos que cuando se les preguntaba a las personas quién debería combatir la discriminación, las instituciones religiosas tienen asignado en términos porcentuales la misma responsabilidad que el INADI. En esta línea entonces podemos afirmar que a la sociedad argentina no le resulta ajeno o indistinto lo que expresan las comunidades religiosas.

Por tanto, señalamos la necesidad de desarrollar acciones a nivel federal y para ello las Delegaciones de INADI cumplen un rol preponderante en la maduración de conciencia ciudadana respecto de las estrategias de comunicación y sensibilización para la desnaturalización e identificación de las prácticas discriminatorias así como del ejercicio de

**inadi**Coordinación de Programas y
Proyectos contra la Discriminación

denuncia como víctima de discriminación religiosa. No solo para que pueda computarse estadísticamente dicha práctica sino también para que las intervenciones que se realizan a partir de ella puedan materializarse en acciones para la defensa de los derechos de libertad de culto y de conciencia.

Así mismo, se crea “La Mesa para la Prevención de Discriminación por Motivos Religiosos” con el fin de dar respuesta, recepcionar demandas y acompañar procesos de concientización y responsabilidad y corresponsabilidad ciudadana.

Dicha Mesa tiene por **Objetivos generales:**

- Impulsar el diálogo interreligioso y cultural para la promoción de derechos tanto dentro como fuera de las comunidades.
- Convocar a los/as protagonistas de las distintas miradas de fe, religiones, cosmovisiones y creencias de tipo religioso a ser parte activa de la mesa junto a los profesionales de la mesa.
- Comprender que las tradiciones religiosas son una parte del entramado identitario nacional, que son diversas y hacen a nuestra cultura.
- Derribar del imaginario social prejuicios y estereotipos vinculados a las distintas religiones, cosmovisiones, creencias religiosas y espiritualidades.
- Construir una sociedad justa, diversa, igualitaria e inclusiva para todas las personas que habitan en nuestro país o lo transitan.
- Promover la diversidad y el respeto dentro de las comunidades religiosas hacia todas las identidades y creencias.
- Promover la participación de las comunidades de fe de manera activa junto al INADI para profundizar las políticas de inclusión.

Metodología

Se convoca a una reunión mensual.

**inadi**Coordinación de Programas y
Proyectos contra la Discriminación

Se propone que las reuniones se realicen de manera itinerante en cada uno de los espacios de fe participantes y en la sede del INADI y/o en espacios culturales.

La coordinación del mismo estará a cargo de un/a integrante del equipo de INADI.

Se espera que las instituciones participantes realicen propuestas de intervención que serán evaluadas por la Mesa de Trabajo. Una vez consensuadas será responsabilidad de todos los/as integrantes acompañar de la mejor manera posible el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Cabe decir que, dicha Mesa, es un espacio de lucha conjunta contra la discriminación, la estigmatización, los estereotipos, la intolerancia, los discursos de odio y, cualquier tipo de violencia o incitación sobre bienes o individuos.

Es por ello que tras la participación de todos sus integrantes se proponen las siguientes líneas de acción para largo, corto y mediano plazo.

Educativas

- Destacar la importancia de la educación como canal de sensibilización, trazar líneas de trabajo con instituciones educativas y proponer el respeto a la libertad religiosa con perspectiva intercultural en todas las instancias formativas.
- Capacitaciones internas. Que el INADI brinde una capacitación interna para los miembros de la Mesa con el fin de reflexionar en torno a la perspectiva antidiscriminatoria entre los/as integrantes.
- Capacitaciones externas. Diseñar contenidos con fines pedagógicos para la promoción de la libertad y el respeto religioso.
- Producción de un documento de trabajo sobre la discriminación por motivos religiosos que sea una herramienta para las comunidades integrantes de la Mesa.



inadi



Coordinación de Programas y
Proyectos contra la Discriminación

- Diseñar material de difusión sobre discriminación por motivos religiosos y diversidad religiosa. Trabajar particularmente sobre el concepto de secta.
- Utilizar las actividades culturales y académicas como herramientas para divulgar información y conceptos religiosos, derribar prejuicios a través de muestras culturales, gastronómicas o expresiones artísticas.

Jurídicas:

- Trabajo sobre el proyecto de ley de actos discriminatorios. Link de ingreso a la ley vigente: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20465/texact.htm>
- Promover la derogación de la actual ley de cultos e impulsar a que se reglamente el art. 148 del código comercial y civil.

Otras sugerencias:

- Que las instituciones integrantes compartan con sus pares sobre sus avances y proyectos para aunar fuerzas.
- Utilizar el mecanismo de denuncias con el que cuenta el INADI para buscar reparaciones frente a situaciones discriminatorias.
- Promover la inclusión de la variante religión/miradas de fe/cosmovisiones, etc, al próximo censo Nacional de población.
- Invitar a diferentes medios de comunicación a la mesa o diseñar un material de presentación para divulgar.



inadi



Coordinación de Programas y
Proyectos contra la Discriminación